



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
Recepción de Documentos.								
DESCRIPCIÓN:								
Recepción de documentos de Instituciones Públicas o Privadas, Dependencias de Gobierno y de Personas Físicas o Morales para llevar a cabo gestiones a cargo del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México; además de peticiones de apoyo de personas en estado de vulnerabilidad.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 120, 121, 122 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 50 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2021.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acuse de recibo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En todos los casos que se necesite información del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México o que se requiera algún apoyo, programa o servicio que proporciona esta Institución.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL añotar la palabra SI o NO	COPIAS añotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1) Solicitud por escrito, dirigido al Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México o a la Directora General de dicha Institución.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
2) En caso de solicitar algún apoyo cumplir con cada uno de los requisitos que marca cada programa, apoyo o servicio, según sea el caso.	No	N/A	Artículos 120, 121, 122 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 50 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2021.					
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS								
1) Solicitud por escrito, dirigido al Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México o a la Directora General de dicha Institución.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 120, 121, 122 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 50 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2021.					
INSTITUCIONES PUBLICAS								
1) Solicitud por escrito, dirigido al Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México o a la Directora General de dicha Institución.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 120, 121, 122 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 50 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2021.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Inmediata (recepción de documentos)							
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico	N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	El documento recibido se canaliza de manera inmediata al área correspondiente para su atención y/o seguimiento							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez			Jefatura de Oficina / Coordinación de Oficialía de Partes		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Cynthia Elizondo Basurto			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. de los Arcos		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Naucalpan Centro		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	92576743 al 46		5004 - 0	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo podrían entregarme el apoyo o darme una respuesta? (según sea el caso)				
RESPUESTA:	El área correspondiente le hará llegar la respuesta por escrito o se le localizará vía telefónica				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipos de apoyos brindan?				
RESPUESTA:	Apoyos asistenciales a grupos vulnerables				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el horario de atención?				
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> Janet Hernández Hernández Enlace de Mejora Regulatoria del SMDIF	 <hr/> Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF de Naucalpan de Juárez	31 / 01 / 2023